

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

En el día de la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y a los efectos de salvaguardar los derechos e intereses de los menores, si los hubiere en esta causa, así como otros derechos y libertades que pudieran verse afectados por la publicidad de este anuncio, como el respeto a la intimidad de las partes o la garantía de anonimato de víctimas o perjudicados, se extienden las previsiones recogidas en la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, a la publicación del presente edicto:

Que en el Juzgado de instrucción número 2 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de delito leve número 209 de 2015, en el que se ha dictado auto de fecha 19 de abril de 2016, que va dirigida y afecta directamente a don José Carlos González Montilla y doña Sara Álvarez Rodríguez, frente al cual no cabe recurso alguno. Se pone en conocimiento de los interesados que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

En Madrid, a 15 de junio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.528/16)

